



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE DEPRECIACIÓN DEL ACTIVO
TANGIBLE BAJO NIIF EMPLEADO EN LA CAMARONERA SERVICIO
S.A. PERIODO 2020.

MONCAYO QUINDE JONATHAN BLADIMIR
INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA
2021



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE DEPRECIACIÓN DEL ACTIVO
TANGIBLE BAJO NIIF EMPLEADO EN LA CAMARONERA
SERVIO S.A. PERIODO 2020.

MONCAYO QUINDE JONATHAN BLADIMIR
INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA
2021



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

EXAMEN COMPLEXIVO

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE DEPRECIACIÓN DEL ACTIVO TANGIBLE BAJO
NIIF EMPLEADO EN LA CAMARONERA SERVIO S.A. PERIODO 2020.

MONCAYO QUINDE JONATHAN BLADIMIR
INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

CHÁVEZ CRUZ ROBERTH BOLÍVAR

MACHALA, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

MACHALA
20 de septiembre de 2021

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE DEPRECIACIÓN DEL ACTIVO TANGIBLE BAJO NIIF EMPLEADO EN LA CAMARONERA SERVIO S.A.PERIODO 2020.

por Jonathan Bladimir Moncayo Quinde

Fecha de entrega: 25-ago-2021 09:34a.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 1635778209

Nombre del archivo: MONCAYO_QUINDE_JONATHAN_BLADIMIR_PT-170521.pdf (145.5K)

Total de palabras: 2913

Total de caracteres: 14819

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

El que suscribe, MONCAYO QUINDE JONATHAN BLADIMIR, en calidad de autor del siguiente trabajo escrito titulado APLICACIÓN DEL MÉTODO DE DEPRECIACIÓN DEL ACTIVO TANGIBLE BAJO NIIF EMPLEADO EN LA CAMARONERA SERVIO S.A.PERIODO 2020., otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

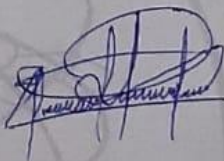
El autor declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

El autor como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 20 de septiembre de 2021



MONCAYO QUINDE JONATHAN BLADIMIR
0705886257

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo, aplicar el método de depreciación acelerado empleado en las empresas camaroneras, realizando una comparación con respecto a las disposiciones legales y NIIF 16 para determinar el valor real del activo fijo en el periodo, el cual estipula el tratamiento contable del activo depreciable en donde permite obtener valores razonables para una buena toma de decisiones. Mediante la comparación entre estos dos tipos de depreciación se apreciará la diferencia entre el monto y años de uso que tendrá el activo tangible a lo largo de su vida útil.

El tipo de metodología que se aplicó agrupa las características y resultados que se pretende obtener mediante aplicación de los métodos de depreciación. Además la aplicación de nuevos criterios de depreciación permite a los administradores conocer el grado de deterioro o desgaste que sufre el activo, comparándolo con el porcentaje otorgado por la ley tributaria interna.

Finalmente los resultados observados demuestran la diferencia entre el porcentaje otorgado por Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y las NIIF, es por ello que cada entidad debe analizar y tomar criterios propios para determinar la depreciación adecuada para cada organización tomando en cuenta la razón social. Todo aquello nos ayuda a entender las necesidades de cada activo, además de la intensidad productiva de cada una de ellas demostrando el grado de operatividad.

PALABRAS CLAVES:

Propiedad, Planta y Equipo, Depreciación, Acelerada, NIIF

ABSTRACT

The objective of this work is to apply the accelerated depreciation method used in shrimp companies, making a comparison with respect to the legal provisions and IFRS 16 to determine the real value of the fixed asset in the period, which stipulates the accounting treatment of the depreciable asset where it allows obtaining reasonable values for good decision making. By comparing these two types of depreciation, the difference between the amount and years of use that the tangible asset will have throughout its useful life will be appreciated.

The type of methodology that was applied grouping of the characteristics and results that is intended to be obtained by applying the depreciation methods through. In addition, the application of new depreciation criteria allows administrators to know the degree of deterioration or wear and tear suffered by the asset, comparing it with the percentage granted by the internal tax law.

Finally, the observed results show the difference between the percentage granted by the Organic Law of Internal Tax Regime and the IFRS, which is why each entity must analyze and take its own criteria to determine the appropriate depreciation for each organization taking into account the company name. All of this helps us to understand the needs of each asset, as well as the productive intensity of each of them, demonstrating the degree of operability.

KEYWORDS:

Property, Plant and Equipment, Depreciation, Accelerated, IFRS

ÍNDICE

RESUMEN	1
PALABRAS CLAVES:	1
ABSTRACT	2
KEYWORDS:	2
ÍNDICE	3
INTRODUCCIÓN	4
DESARROLLO	6
MARCO TEÓRICO	6
NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA	6
NIIF 16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	6
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	7
DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	7
MÉTODOS DE DEPRECIACIÓN	8
MÉTODO DE DEPRECIACIÓN LÍNEA RECTA	9
MÉTODO DE DEPRECIACIÓN ACELERADA	9
MONTOS DEPRECIABLE	10
VIDA ÚTIL	10
VALOR RESIDUAL	10
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	11
PLANTEAMIENTO DEL CASO	11
MÉTODO LÍNEA RECTA	11
DEPRECIACIÓN ACELERADA	12
CONCLUSIÓN	13
BIBLIOGRAFÍA	14

INTRODUCCIÓN

La actividad camaronera históricamente cumple un rol muy importante dentro de los principales mercados mundiales porque dinamiza la economía, además es un alimento balanceado y muy rico, apetecido en todas partes del mundo es por ello que estadísticamente se encuentra entre los productos alimenticios más comercializados; por ser un producto que tiene gran acogida en los mercados internacionales una gran parte es producida en América Latina y Asia.

En Ecuador la actividad camaronera “ se concentra en el sector costero del país” (Dávila López et al., 2019, pp. 457). Es la segunda actividad económica de gran importancia después del banano, debido al grado de exportación que genera grandes entradas de divisas al país e incrementa el PIB, además de generar fuentes de empleos. Debido a los acuerdos internacionales se ha incrementado en gran nivel las exportaciones del camarón abriéndose nuevos mercados como lo son: La Unión Europea, Asia, Estados Unidos y otros mercados emergentes.

Mientras tanto la provincia de El Oro siendo una zona agrícola donde destacamos la ciudad de Machala que produce el banano y el camarón para exportación y consumo local, sobre todo siendo una zona costera se a aprovechado de buena manera los ríos y esteros para la creación de piscinas para la cosecha del camarón. Por lo tanto la actividad camaronera dentro de un mercado interno o externo genera un desarrollo en la economía local, inclusive genera empleo y mejora la vida de los pueblos alejados de la urbe.

Toda empresa diferentemente de su actividad económica a partir que implementaron las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en el año 2010 en Ecuador está obligada a llevar los estados de situación financiera bajo NIC, el cual debe estar bajo el control de la Superintendencia de Compañías. La información contable debe ser llevada bajo Normas Internacionales de Contabilidad con el fin de obtener datos fiables a fin del periodo de modo que demuestre la realidad económica y financiera de la entidad para una acertada toma de decisiones (Escandón Vélez et al., 2020).

El presente trabajo práctico tiene de novedoso que estará basado bajo NIC 16 Propiedad Planta y Equipo (PP&E), el cual servirá como guía para elegir el método de depreciación adecuado apegado a la razón social de la empresa , debido a que la

normativa legal determina criterios para el cálculo de la depreciación de los activos fijos en donde se estimara el valor deducible apegado a la normativa contable. Dentro de la actividad camaronera el método de depreciación adecuado sería el acelerado, fundamentalmente porque se toma criterios físicos y técnicos, es decir, el primer año el activo se encuentra en óptimas condiciones por lo cual tendrá un uso desmesurado, generando mayor beneficio para la entidad.

El objetivo del trabajo es aplicar el método de depreciación acelerado empleado en las empresas camaroneras, realizando una comparación con respecto a las disposiciones legales y NIIF 16 para determinar el valor real del activo fijo en el periodo

La investigación se encuentra delimitada bajo artículos científicos que sirven como bases teóricas que garanticen la confiabilidad del trabajo en cuestión, además permite vincular lo teórico con lo práctico tomando en cuenta las disposiciones legales y normativas vigentes interpuestas por el SRI .

DESARROLLO

MARCO TEÓRICO

NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Las NIIF dentro de la contabilidad permiten que las empresas mejoren sus políticas contables y financieras de manera que determinen los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar sobre los estados financieros. Por otra parte Reyes Maldonado et al., (2020) nos menciona que las NIIF tienen el propósito de proporcionar una información financiera y contable eficiente para una buena toma de decisiones, que permita que las personas encargadas del negocio tengan los elementos necesarios para crecer económicamente dentro de un negocio competitivo.

Cabe recalcar que las Normas Internacionales de Información Financiera otorgan a las empresas que se desarrollen continuamente, además que regula y estandariza la contabilidad . Fueron creadas para generar transparencia y claridad sobre la contabilidad en diversas áreas económicas, por lo que globaliza a todas las empresas que la implementan se encuentra en el mismo margen de organización.

Fueron implementadas y creadas para toda organización que realice una actividad económica las cual prepare y presente los estados financieros, además deben ser preparados conforme a los principios básicos de la contabilidad de manera se contabiliza y registra los activos fijos (Astudillo et al., 2019).

NIIF 16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La NIIF 16 sobre la valoración de los activos no corrientes hace referencia sobre los criterios a tomar para la contabilización, control y registro de los activos, siguiendo las normas y direccionando las políticas contables aplicadas según la razón social de la organización. La PPyE es un grupo de activos adquiridos por la entidad para ser utilizados dentro de un periodo determinado con el fin de generar beneficios (Escandón Vélez et al., 2020).

Los activos fijos de una entidad debe ser reconocido bajo los principios de la norma internacional de contabilidad en donde “el reconocimiento contable de PPyE es la contabilización y registro de los activos no corrientes, con el propósito de determinar el valor real sobre la depreciación o pérdida por deterioro, de esta manera su valor razonable sea medido con veracidad y eficiencia” (Avila, 2019, pp.1 citado por Rivera & Barrionuevo, 2017). La finalidad de esta norma es enmarcar los procedimientos sobre el tratamiento contable de PPyE con la intención de brindar información idónea sobre los activos que hayan sufrido un desgaste o deterioro.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Es un activo no corriente o también conocido como activo tangible o fijo que es adquirido por la entidad para ser utilizada en la producción el cual genere un bien o servicio, para formar parte de la PPyE este bien debe ser superior a un año (IASB, 2017, como se citó en Rico Bonilla et al., 2020).

IFRS (2017, como se citó en Fernández, 2018) nos indica que los activos físicos que son adquiridos por las distintas entidades son para fines de proveer bienes o servicios o en ocasiones para generar ingresos por arrendarlos a terceros, por otra parte este activo para ser considerado en PPyE debe ser su uso superior o igual a un año.

DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS

Los activos fijos son bienes tangibles adquiridos por la empresa para su funcionamiento, por otra parte no es un bien que pueda convertirse en líquido, además no es adquirido para ser vendido sino para producir un bien o servicio. Según García Jiménez et al., (2019) nos menciona que la depreciación de los activos fijos es producido por el reiterado uso del activo en actividades relacionadas al negocio, el cual provoca pérdida de valor del bien por tal razón se procede a realizar la depreciación del activo no corriente, la cual demuestra el valor depreciable en un determinado periodo generando un costo o gasto deducible.

La depreciación es un instrumento que nos sirve para reconocer la disminución del valor del bien, aquel desgaste nos refleja el valor depreciable por el uso del activo fijo con el pasar del tiempo. Todo bien que sea utilizado para generar producción o beneficio por tal motivo está sujeto a un desgaste que al final de su vida útil será inutilizable.

La ley tributaria interna ecuatoriana establece un porcentaje legal el cual las empresas locales deben apearse para poder deducir sus depreciaciones, es decir si las empresas aplican otros criterios de depreciación deben regirse o apearse a las normas interpuestas. Porcentaje de depreciación según ley tributaria aplicable a los activos fijos

Inmuebles, naves, aeronaves, barcasas y similares	5%
Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles	10%
Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil	20%
Equipos de cómputo y software	33%

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Las depreciaciones pueden ser generadas por diferentes razones en donde “se pueden agrupar en torno a dos categorías fundamentales: el deterioro y la obsolescencia” (Escribá Pérez et al., 2017, pp. 153). El deterioro de la propiedad, planta y equipo es producido por el nivel de uso que es otorgado por la intensidad de producción o por el número unidades que produce, el deterioro o desgaste es algo natural ocasionado por la reiterada utilización del bien hasta que llega al fin de su vida útil.

MÉTODOS DE DEPRECIACIÓN

Dentro de toda organización se deben tomar en cuenta los criterios más indicados para implementar los métodos de depreciación que sea el idóneo conforme la actividad económica. Según Correa Carreño et al., (2018) nos menciona que los métodos de depreciación serán aplicados conforme las políticas contables de cada entidad los cuales deben ser analizados al final de cada periodo, además se podrá hacer un cambio conforme lo establecido en la norma si los beneficios o valores no reflejan la realidad acorde el desgaste producido sobre el bien.

Existen diferentes formas de depreciación pero todo dependerá de la política contable y de la razón social de la empresa, ambos permite medir el desgaste real producido en el bien por los años de uso que al final de su vida útil estar obsoleto, de igual manera

demuestra cada año cuánto se recuperando por la inversión realizada. Los diferentes métodos de depreciación están directamente relacionados a la razón social, económica y del uso que se le somete al activo fijo, todo aquello debe generar beneficios sobre costo-utilidad, el cual proporcione información razonable (Ochoa Hidalgo et al., 2016).

MÉTODO DE DEPRECIACIÓN LÍNEA RECTA

El método línea recta es una de los procedimientos más aplicados por las diferentes empresas para proceder a la depreciación de sus activos, es uno de los métodos que se apega más a la ley tributaria para que sus gastos sean deducibles, además es aplicado por las empresas comerciales por el uso moderado de sus activos.

Este método refleja una depreciación lineal el cual año a año presenta el mismo valor hasta el final de su vida útil. Para determinar el valor se procederá a realizar la siguiente fórmula:

$$DL = \text{Costo Histórico} - \text{Valor Residual} / \text{Vida útil}$$

MÉTODO DE DEPRECIACIÓN ACELERADA

Mediante este tipo de método la entidad podrá recuperar en mayor porcentaje el valor del bien así como determinar el desgaste producido por el primer año de uso, por tal motivo que se aplicará un mayor porcentaje en el primer año debido a que el activo fijo es nuevo. El valor depreciable va disminuyendo a medida que el bien se va desgastando y deteriorando hasta llegar al final de su vida útil; este método es aplicable debido a que el activo tangible se encuentra en un buen estado técnico y físico para su uso.

La depreciación anual de los activos para ser deducible debe ser igual a la normativa legal y contable, pero no superior a los límites establecidos por la ley tributaria interna por que si el valor es mayor a lo establecido no será deducible, sólo el porcentaje que corresponde a la ley y si es menor genera un impuesto diferido (Rincón Soto et al., 2018).

La depreciación acelerada es recomendable aplicar a entidades que someten sus activos a condiciones de uso extremo o intenso, en donde los primeros años se saca el mayor beneficio posible. El gasto o costo por depreciación será mayor en los primeros años y

va disminuyendo simultáneamente a medida que el activo tangible se va depreciando. Este método es permitido por el SRI pero todas las entidades que lo requieran deben aplicar una solicitud de autorización para que el valor obtenido sea deducible al final del periodo fiscal.

MONTO DEPRECIABLE

Toda entidad compra activos con el propósito de generar beneficios a fin de producir bienes o servicios, otorgándole un periodo de tiempo el cual va a ser utilizado, en donde al final obtendrá un valor residual. Según Arias Pérez et al., (2018) nos menciona que el monto depreciable es el valor total sobre la adquisición del bien depreciable menos el valor residual.

VIDA ÚTIL

La ley tributaria interna nos establece valores sobre la vida útil de la propiedad, planta y equipo, pero además atribuye a las instituciones que presentan estados financieros los criterios para establecer el método de depreciación indicado disponiendo el año de vida útil idóneo. La vida útil es el tiempo esperado por el cual la entidad pretende utilizar un bien o la cantidad de unidades producidas a obtener por el activo en beneficio de la empresa (Astudillo et al., 2019). La estimación sobre el tiempo de vida útil de un bien depende del entorno o de la rigurosidad que opere el activo para así establecer las políticas contables.

Establecer el tiempo de vida útil de un bien es un tema tedioso y de análisis interno de la empresa, debido a que la administración tributaria nos propone una y internamente se toma otro criterio para fijar el tiempo estimado que este acorde a la ley y sea el más conveniente para la organización porque ello depende su valor deducible al fisco.

VALOR RESIDUAL

El valor residual depende de las políticas contables de cada organización, en definitiva el estimado porcentual que se implantan al activo depende de las circunstancias de uso. Es el importe o valor que tendrá el activo fijo al terminar su vida útil, es decir, es el valor que se obtiene al suprimir el coste del bien (Chávez Flores et al., 2018).

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

El presente trabajo se aplicará un tipo de investigación descriptiva con el propósito de profundizar la investigación de la manera más exacta, el cual se emplea el método cuantitativo con el objeto de generar resultados que permitan determinar el valor real de la depreciación de la empresa.

Además se aplicó el método analítico-sintético el cual “ se refiere a dos procesos intelectuales inversos que operan en unidad ” (Rodríguez Jiménez & Pérez Jacinto, 2017, pp.186); este permite detallar valores que permita analizar las condiciones para aplicar las diferentes depreciaciones que se apege más a la actividad económica de la entidad como la depreciación línea recta que es aceptada por la administración tributaria para deducir los gastos o costos permitidos y la acelerada que es aplicada bajo criterios contables que se ajuste a la realidad de la empresa.

PLANTEAMIENTO DEL CASO

La camaronera SERVIO S.A. compra una bomba de flujo axial para llenar las piscinas del cultivo de camarón por un valor inicial de \$45000, en donde la capacidad operativa es de 3850 lt/seg y el tamaño 42” el cual la política residual es del 10%. ¿Cuál será la mejor política de depreciación de esta PPyE para esta empresa camaronera?

SOLUCIÓN: Para la resolución del caso se aplica el método de depreciación línea recta y método de depreciación acelerado para determinar el valor depreciable del bien a fin del periodo contable. Mediante el cálculo de depreciación se podrá determinar el valor total el cual se deprecia el bien año a año y cual es el método que le beneficie a la empresa

MÉTODO LÍNEA RECTA

Datos:

Valor Adquisición: \$ 45.000

Valor Residual: 4500

Vida Útil: 10 años

Depreciación: $45.000 - 4.500/10$

Depreciación= 40500/10

Depreciación= 4050 depreciación anual

TABLA DE DEPRECIACIÓN

Año	Cuota Depreciable	Depreciación Acumulada	Valor en Libros
Costo			45000
1	4050	4050	40950
2	4050	8100	36900
3	4050	12150	32850
4	4050	16200	28800
5	4050	20250	24750
6	4050	24300	20700
7	4050	28350	16650
8	4050	32400	12600
9	4050	36450	8550
10	4050	40500	4500

Fuente: Autor

DEPRECIACIÓN ACELERADA

Año de vida útil	Descendiente	Ascendente	Valor Actual	Decreciente
1	6/21	1/21	45000-4500	40.500
2	5/21	2/21	45000-4500	40.500
3	4/21	3/21	45000-4500	40.500
4	3/21	4/21	45000-4500	40.500
5	2/21	5/21	45000-4500	40.500
6	1/21	6/21	45000-4500	40.500

Fuente: Autor

Años de vida útil	Descendiente	Valor	Depreciación	Depreciación Acumulada	Valor Neto
1	0,285714	40.500	11571	11571	33429
2	0,238095	40.500	9643	21214	23786
3	0,190476	40.500	7714	28929	16071
4	0,142857	40.500	5786	34714	10286
5	0,095238	40.500	3857	38571	6429
6	0,047619	40.500	1929	40500	4500

Fuente: Autor

CONCLUSIÓN

Las empresas ecuatorianas dedicadas a la actividad camaronera aplican en su mayoría la depreciación en línea recta debido a que se apega a la ley tributaria y por que sus activos tangibles en su totalidad refleja el monto real por su depreciación anual, por otra parte el equipo de bombeo cumple un rol importante dentro de la actividad por su uso diario y desgaste que sufre por la intensidad de productividad que genera a la empresa.

Al aplicar las NIIF las empresas reflejan con claridad los valores por la depreciación de los activos fijos, por otra parte permite determinar eficientemente las políticas contables rigiendo las normativas legales y tributarias para así poder deducir los valores de la depreciación. Adicionalmente existen varios tipos de depreciación las cuales se pueden tomar criterios contables para poder aplicarlos por que la ley lo permite, debido a que hay activos que sufren más o menos el valor de depreciación a la que nos indica la ley tributaria.

- A través de las nos permite conocer el valor real de la propiedad, planta y equipo, además de conocer la vida útil que tendrá el activo al final de su uso total.
- El método de depreciación a aplicar se debe basar bajo criterios contables y las normas internacionales para obtener valores razonables sobre los activos.

BIBLIOGRAFÍA

- Arias Pérez, M. G., Barreno Córdova, C. A., & Tobar Vasco, G. H. (2018, JULIO – DICIEMBRE). NIC 16 y su efecto fiscal en Ecuador. Caso: Diario Rotativo Regional. (2), 279- 288. Retrieved Agosto, 2021, from <http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/visiongerencial/article/view/12888>
- Astudillo, J., Narváez, C., Erazo, J., & Torres, M. (2019, Junio). Impacto contable por la aplicación de la NICSP 17 en los Consejos Nacionales de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador Caso CONAGOPARE Loja. *Dialnet*, 4(3-1), 40-58. Retrieved Agosto, 2021, from <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7144055>
- Chávez Flores, R., Chávez Cruz, G., & Maza Iñiguez, J. (2018, Octubre). El tratamiento de los costos de activos no corrientes importados aplicando la Normativa Internacional (NIC) 16. *CONRADO | Revista pedagógica de la Universidad de Cienfuegos*, 14(65), 81-88. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442018000500081
- Correa Carreño, D., Maza Iñiguez, J., & Chávez Cruz, G. (2018, Octubre). Los estándares internacionales (NIC 16) para el desmantelamiento de equipos. Uso en la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Machala. *Scielo*, 14(65), 118-126. Retrieved Agosto, 2021, from http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442018000500118
- Dávila López, K. M., Carvajal Romero, H. R., & Vite Cevallos, H. A. (2019, Enero). Análisis de rentabilidad económica del camarón (*Litopenaeus vannamei*) en el

sitio Balao Chico, provincia del Guayas. *Dialnet*, 5(1), 450-476.

10.23857/pc.v5i01.1233

Escandón Vélez, M. O., Narváez Zurita, C. I., Erazo Álvarez, J. C., & Torres Palacios, M. M. (2020, Agosto). Evaluación del proceso de la adopción de la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo y su incidencia en los estados financieros en la empresa Graficas Hernández Cía. Ltda. *593 Digital Publisher CEI*, 5(4-1), 35-55. <https://doi.org/10.33386/593dp.2020.4-1.280>

Escribá Pérez, J., Murgui García, M. J., & Ruiz Tamarit, R. (2017). Medición económica del capital y depreciación endógena: una aplicación a la economía española y sus regiones. *Redalyc*, (38), 153-180. Retrieved Agosto, 2021, from <https://www.redalyc.org/journal/289/28966592007/28966592007.pdf>

Fernández Avilés, G. V. (2018). El DESMANTELAMIENTO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO: CASO DE ANÁLISIS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL CANTÓN LA TRONCAL DE PROPIEDAD DE LA CNEL EP REGIONAL MILAGRO Y DE LA CENTROSUR C.A. *Redalyc*, (27). <https://doi.org/10.25097/rep.n27.2018.04>

García Jiménez, L. A., Narváez Zurita, C. I., & Erazo Álvarez, J. C. (2019, Abril-Junio). Gestión integral de activos fijos con enfoque en el control contable administrativo. *www.visionariodigital.org*, 3(2), 305-328. <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v3i2.479>

Ochoa Hidalgo, V. E., Rivas Moreira, G., & Loor Mero, C. (2016). DILEMA CONTABLE Y TRIBUTARIO DEL GASTO DE DEPRECIACIÓN EN CAMARÓN. 10.13140/RG.2.2.32252.33925

Reyes Maldonado, N. M., Chaparro García, F., & Guerrero Barajas, A. (2020, julio-diciembre). Normas Internacionales de Información Financiera como

instrumentos de gestión empresarial y control gerencial: más allá de una función en contabilidad. *Scielo*, 22(39), 1-25.

<https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/empresa/a.7561>

Rico Bonilla, C. O., Montoya Ocampo, L. D., Franco Navarrete, B. M., & Laverde Sarmiento, M. Á. (2020, Abril-Junio). La comparabilidad de la información financiera en Colombia tras su convergencia con los IFRS. El caso de las propiedades, planta y equipo de las empresas cotizantes. *Innovar (Redalyc)*, 30(76), 91-103. <https://doi.org/10.15446/innovar.v30n76.85215>

Rincón Soto, C. A., Quiñones García, M. C., & Narváez Grisales, J. A. (2018, Enero-Junio). Impuesto diferido de la medición posterior al reconocimiento de las propiedades, planta y equipo. *Redalyc-Entramado*, 14(1), 128-144. <https://doi.org/10.18041/entramado.2018v14n1.27111>

Rivera Piñaloza, D. V., & Barrionuevo Bazantes, S. G. (2017, Marzo). IMPLEMENTACIÓN E INCIDENCIA EN LA APLICACIÓN DE LA NIIF 16 “PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO” EN EL SECTOR BANCARIO DE LA CIUDAD DE GUARANDA. 1-21. <https://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2017/guaranda.html>

Rodríguez Jiménez, A., & Pérez Jacinto, A. O. (2017, Enero-Junio). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Scielo - Revista EAN*, (82), 179-200. <https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647>

